

RESOLUCION N° 034/202

Paraná, 23 de marzo de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El día 5 de Marzo de 2021, mediante Resolución N° 027/2021 se acepto la renuncia del Fiscal Auxiliar N° 2 Interino de la Unidad Fiscal de Diamante Dr. German Eduardo Palomeque, que se efectivizara en fecha 31/03/2021, y atento la necesidad de cubrir la vacante temporal generada el Sr. Fiscal Titular de la Ufi de Diamante, Dr. Gilberto Robledo solicita la designación de un reemplazante en el cargo de Fiscal Auxiliar N° 2 Interino, proponiéndose a la Dra. María Florencia Baigorria, Escribiente Titular de la Ufi Paraná, y con funciones de Delegada Judicial Suplente de la Ufi Paraná.-

Asimismo, la Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, solicita la designación temporal de la **Agente MICAELA CALGARO**, Escribiente provisoria de la Ufi Paraná, como **DELEGADO JUDICIAL SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, quien ha adquirido experiencia en la labor pènal en este MPF, se ha formado y especializado en Derecho Penal, reuniendo ampliamente las condiciones necesarias para esa función.-

Tambien solicitan que se designe como **Oficial Principal Suplente** de esta Ufi Paraná a la **Dra. MARIA EUGENIA GUERREIRO**, actual Oficial Auxiliar de OGA, quien pasará a desempeñarse en el cargo de titularidad de la Dra. Carolina Guzmán (actual Delegada Judicial suplente). .

Finalmente, en la vacante temporal que genera la designación de Micaela Calgaro, proponemos la continuidad de **MARIA VERONICA BERTOZZI**, actual Escribiente Suplente de esta UFI Paraná.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407.-

RESUELVO:

1º). DESIGNAR a la Dra. MICAELA CALGARO, D.N.I N° 35.706.937, actual Escribiente Provisoria de la Ufi Paraná, como **DELEGADA JUDICIAL SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir del 1º de abril del corriente año, y hasta el retorno de la Dra. Saint Paul, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR a la Agente MARIA EUGENIA GUERREIRO D.N.I. N°29.855.430, actual Oficial Auxiliar de OGA, como **OFICIAL PRINCIPAL SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir de la toma de posesión del respectivo cargo, y hasta el retorno de la Dra. Guzman, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) DISPONER EL CESE DE MELANIA PEIRANO, D.N.I. 25.546.351, y el retorno a su cargo como Escribiente mayor titular de la UFI Paraná.-

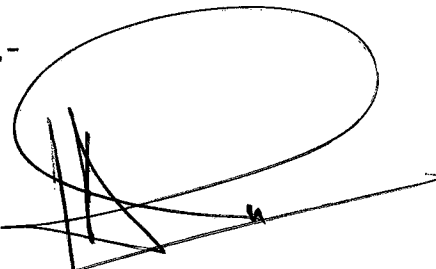
4º) DISPONER EL CESE DE SANTA CECILIA GONZALEZ, D.N.I. 31.439.575, y el retorno a su cargo como Escribiente con derecho a permanencia de la UFI Paraná.-

5°). DESIGNAR a la Agente **MARIA VERONICA BERTOZZI, D.N.I N° 23.880.839**, actual Escribiente temporario de la Ufi Paraná, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir de la toma de posesión del respectivo cargo, y hasta el retorno de la Dra. Calgaro, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

6°). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. María Elizabeth Bordin, practiquen las tomas de juramento y pongan en posesión de los respectivos cargos a los Agentes aquí mencionados.-

7°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JOSÉ AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS